

SESIÓN MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2019

ORDEN DEL DIA

1- ACTA SESION N° 1012

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- INTENDENTE MUNICIPAL: RETIRO DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPAL 2019 PRESENTADO EL 1°.10.19 Y PRESENTACIÓN DE OTRO CON NUEVAS MODIFICACIONES.

B- INTENDENTE MUNICIPAL: PROYECTO DE ORDENANZA, SOBRE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE TERRENO, PROPIEDAD DE SERGIO VALENTINI Y MARÍA COZZI.

C- PROMOCIÓN COMUNITARIA: INVITACIÓN AL CONVERSATORIO SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL.

3- CORRESPONDENCIA:

A- GRUPO “SÍ A LA VIDA”: INVITACIÓN A LA CHARLA DEL SR. GASTÓN PAULS, TITULADA “ESTE SOY YO”, EN EL SALÓN DE LA ESCUELA N°33.

4- DICTAMENES DE COMISIONES:

A- COMISIÓN INTERNA: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL PARA LA “IV JORNADA INTERNIVELES”.

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- MC.: INTENSIFICAR LOS CONTROLES DE VELOCIDAD EN LA CIUDAD.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- MC.: GESTIONAR LA COLOCACIÓN DE NUEVOS CAJEROS AUTOMÁTICOS EN BANCOS DE LA CIUDAD.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

3- MD.: 74° ANIVERSARIO DEL DÍA DE LA LEALTAD.

D- CONCEJO:

SESION ORDINARIA N° 1012

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día ocho de Octubre de dos mil diecinueve, se reúnen los señores Concejales:

CUFFIA, Carlos (F.P.C.y S.)
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)
MARCONI, Guillermo (B.J.)
PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE:

FISCHER, Augusto (B.J.)

PROSECRETARIA:

FERREYRA, Beatriz.-

El Concejál Urquía, procede a izar la Bandera Nacional.-

1- ACTA ANTERIOR:

- Sesión Ordinaria N° 1011: se protocoliza sin observaciones.-

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- Secretaría de Gobierno: Respuesta a Minuta de Comunicación N° 3059, sobre mantenimiento de baños públicos en parque bracito Fuerte y en plaza San Martín.

Se dispone su archivo.

B- Intendente Municipal: Modificación de partidas del Presupuesto General de Gastos Municipal 2019.

El Concejál Pertusati, dice que en la sesión anterior se resolvió citar al Secretario de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad, quien se hizo presente anoche en la comisión. Como bien dijo él, aún falta que el Concejo defina el monto de su ampliación, por lo que mociona por el pase a comisión, para seguir estudiándolo.

Se dispone su pase a la comisión de Hacienda y Cuentas.

C- Intendente Municipal: Invitación a la charla sobre “Buenas Prácticas Agropecuarias”

Se dispone su archivo.

3- CORRESPONDENCIA:

A- Escuela Normal Superior N° 33: Invitación al acto de colación del nivel superior.

Se dispone su archivo.-

4- DICTÁMENES DE COMISIONES:

A- Comisión Interna: Se declara de Interés Municipal, la 28° Edición de la Feria de las Colectividades.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.-

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el D.E.M. a través de la Secretaría que corresponda, requiera a las instituciones de la ciudad que posean natatorios, los certificados de buena salud y bucodental de todos los usuarios que deseen desarrollar en ellas actividades acuáticas.

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Pertusati, expresa que si bien esta es una Minuta de Comunicación y que no recuerda bien de qué bloque, pero ya había salido de este Cuerpo, se está trabajando también en un proyecto de ordenanza para la reglamentación de natatorios, que si bien existen leyes dentro de las cuales están encuadrados, están estas cuestiones de fondo, ante las cuales varios médicos le han acercado esta inquietud, sobre todo en cuanto a los certificados médicos y el bucodental. Dice que le pareció algo muy importante, por eso presentan este pedido.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- Proyecto de Ordenanza: Creación de la patente municipal para vehículos no registrados.

El Concejal Gramigna, agrega que es un proyecto que caducó, por lo que lo vuelve a presentar su bloque. Dice que se trabajó durante el año, con determinadas leyes provinciales y nacionales, para poder encontrarle la vuelta y darle validez; seguirán haciendo la investigación pertinente para que se pueda aprobar este año o el próximo. Mociona por su pase a comisión.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad. Pasa a la Comisión de Interpretación y Gobierno.-

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

3- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que mediante la Secretaría que corresponda, el D.E.M., nos remita un informe detallado con respecto a los Programas que se ejecutan o se ejecutarán respecto a la basura en nuestra ciudad.

El Concejal Marconi, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

D- CONCEJO: No hubo proyectos presentados.-

Siendo las 20:25 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.-

El Concejal Urquía, procede a arriar la Bandera Nacional.-

MENSAJES DEL D.E.

VISTO:

Que de la ejecución presupuestaria al 30 de Septiembre de 2019 surgen partidas con saldos insuficientes, para imputar erogaciones que indefectiblemente deberán realizarse dentro del presente ejercicio financiero, surge la necesidad de proceder a la modificación de partidas del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, correspondiente al Ejercicio Financiero 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que el acto de presupuestar, constituye siempre una estimación a priori de los recursos que se esperan obtener y de los gastos que serán necesarios realizar durante un ejercicio financiero, para el normal desenvolvimiento de la Administración Pública Municipal;

Que las previsiones presupuestarias pueden resultar inadecuadas, debido a la concurrencia de numerosos factores, tanto de índole interna como externa, a la Administración Municipal, haciendo necesario en consecuencia practicar las modificaciones que se consideren pertinentes;

Que las variables macroeconómicas previstas sufrieron variaciones considerables como ser la variación en el nivel de precios y el tipo de cambio promedio;

Que la coparticipación en impuestos nacionales y provinciales va a exceder el cálculo de ingresos estimados y esos ingresos posibilitan compensar totalmente las ampliaciones en el presupuesto, manteniéndose por tanto el equilibrio entre ingresos y egresos con que fue aprobado el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del año 2019;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N°

ARTÍCULO 1º) - Modifíquese el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, correspondiente al Ejercicio Financiero 2019, conforme al detalle que figura en el cuadro anexo, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º) - Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal, a disponer las modificaciones contables necesarias para la implementación de lo establecido en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º) - Cúmplase, publíquese y dése al R.M.-

Armstrong, 15 de Octubre de 2019.-

VISTO:

La donación de una superficie de terreno realizada por Sergio Javier Valentini y María Esther Cozzi, según acta de donación de fecha 12 de Septiembre de 2019, debidamente certificada por el Secretario del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Armstrong, Dr. Leandro Dietschi; y,

CONSIDERANDO:

Que se trata de la donación de los metros necesarios destinados a Camino Público; identificado como **Lote “3A”**; según se detalla en plano de mensura confeccionado por el Ing. Geógrafo Juan J. Rostagno; bajo el N° 126.823 del año 1988, el lote se compone de 8,42 mts. de frente al Oeste y al Este 8,50 mts. y sus costados Norte y Sur de 15,70 mts., encerrando una superficie total de 01 área 32 centiáreas 82 decímetros cuadrados, inscripto el Dominio al T° 128 – F° 428 – N° 162.953 de fecha Diciembre 03 de 1979; empadronado para el impuesto inmobiliario bajo la partida N° 13-06-00 182.289/0005-3;

Que en consecuencia corresponde aceptar la donación referida;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N°

ARTÍCULO 1°) - Acéptase la donación de superficie de terreno propiedad de los señores **SERGIO JAVIER VALENTINI y MARIA ESTHER COZZI**, ubicado en el Distrito Armstrong y que de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ing. Geógrafo Juan J. Rostagno, identificado como Lote “3A” detallado en los considerandos, inscripto el Dominio en mayor área al T° 128 – F° 428 – N° 162.953 de fecha Diciembre 03 de 1979; empadronado para el impuesto inmobiliario bajo la partida N° 13-06-00 182.289/0005-3.

ARTÍCULO 2°) - Tomar posesión inmediata de la fracción de terreno, cuya superficie total donada se estipula en los considerandos de la presente ordenanza, conforme al plano confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 3°) - Cúmplase, publíquese y dése al R.M.-

Armstrong, 15 de Octubre de 2019.-

DICTÁMENES DE COMISIONES

VISTO:

Que el día 18 de Octubre, se llevará a cabo la **IV Jornada Interniveles**, organizada por la Escuela Normal Superior N° 33 “Dr. Mariano Moreno”; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad consiste en compartir con la comunidad armstronense, las producciones y construcciones didácticas, realizadas por los estudiantes y docentes de la institución, en las calles que rodean a la misma;

Que está direccionada a fortalecer la trayectoria formativa de los estudiantes y a mejorar su rendimiento académico;

Que su estructura se proyecta, mediante la visita y/o participación en los distintos stands interactivos, donde todos pueden formar parte de ellos;

Que este Cuerpo Legislativo, apoya todas las iniciativas destinadas a favorecer el crecimiento intelectual, la integración, la apertura hacia la comunidad y el desarrollo de los estudiantes de nuestra ciudad;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1027

Artículo 1º.-: Este Cuerpo declara de Interés Municipal, la **IV JORNADA INTERNIVELES**, organizada por la Escuela Normal Superior N° 33 “Dr. Mariano Moreno”, que se realizará el día 18 de Octubre del corriente año, de 8:30 a 17:00 horas, sobre calle Lisandro de La Torre, entre calles Nazareno Crucianelli y Pío Chiodi.

Artículo 2º.-: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Octubre 15 de 2019.-

PROYECTOS DE CONCEJALES

BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

VISTO:

El incumplimiento a las normas de tránsito, que se observan diariamente en las calles de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que las infracciones protagonizadas por distintos tipos de vehículos, varían entre exceso de velocidad, falta de respeto a los semáforos, mal estacionamiento, etc.;

Que si bien la ciudad de Armstrong es un ejemplo de buen tránsito vehicular para las ciudades vecinas, se deberían intensificar los controles y fomentar campañas de concientización.

Que redoblando esfuerzos en materia de control vehicular, se disminuye en gran medida las probabilidades de accidentes.

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3062

Artículo 1°: Este Cuerpo solicita al D.E.M. que a través del área de Orden Público, intensifique los controles de velocidad, respeto a los semáforos, mal estacionamiento, uso del casco, buen estado de las luces en vehículos y demás infracciones.

Artículo 2°: Como complemento a lo mencionado en el artículo anterior, realícese a través de medios de comunicación local, redes sociales y todo medio de difusión que se considere pertinente, una campaña de concientización sobre la importancia del cumplimiento de las normas de tránsito, para evitar accidentes y contribuir al orden público.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Octubre 15 de 2019.-

BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG

VISTO:

La necesidad de contar con mayor cantidad de Cajeros Automáticos en la ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que al día de hoy y por el crecimiento poblacional de nuestra localidad, los cajeros automáticos ubicados en las entidades bancarias, no resultan suficientes para satisfacer la demanda de los usuarios de los mismos;

Que esta problemática se intensifica los fines de semana, ocasionando que muchos usuarios se dirijan a pueblos vecinos a retirar dinero;

Que con la colocación de nuevos cajeros en diferentes lugares de la ciudad, como terminal de ómnibus, hospital u otro lugar estratégico determinado por quien corresponda, se podría dar solución a esta problemática;

Que a raíz de averiguaciones realizadas por este bloque, en diferentes ciudades del país, se firmaron convenios entre las entidades bancarias y el municipio, a los fines mencionados anteriormente;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3063

Artículo 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar las gestiones ante las entidades bancarias locales, para la colocación de nuevos cajeros automáticos en nuestra ciudad, con la finalidad de cubrir la demanda de los actuales y futuros usuarios, que se ha intensificado debido al crecimiento poblacional.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Octubre 15 de 2019.-

BLOQUE JUSTICIALISTA

VISTO:

Que el próximo 17 de Octubre se conmemorará el 74° Aniversario del “Día de la Lealtad”; y,

CONSIDERANDO:

Que los hechos ocurridos el día 17 de Octubre de 1945, marcaron el comienzo mismo, del mayor movimiento político, nacional y popular, que perdura hasta la fecha;

Que fue Perón, el líder del movimiento obrero, de los humildes, el que les otorgó identidad y entidad de ciudadanos, de trabajadores, a los desplazados de todo tipo de beneficio, de cualquier forma de derecho; en suma, quien les otorgó en su accionar político, condición humana, cívica y cultural;

Que asumamos que la época en la que Perón puso expresión socio-económica a un nuevo proyecto, en el cual todos tenían su lugar reservado para la construcción de una nueva Argentina, y al decir del general Perón “...La política no es para nosotros un fin, sino sólo el medio para el bien de la Patria que es la felicidad de sus hijos y la grandeza nacional...”, estaba contundentemente expresado su valor de integración de todos los argentinos;

Que por lo expuesto, puede dictarse la medida institucional que exprese nuestra adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario del Día de la Lealtad;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1028

Artículo 1°.-: El Concejo Municipal de Armstrong, declara su adhesión a la conmemoración del 74° Aniversario del Día de la Lealtad, fecha decidida como tal, en alusión al apoyo incondicional del pueblo a Juan Domingo Perón, artífice y mentor de las conquistas de derechos sociales y laborales trascendentales en la historia argentina y creador del Partido Justicialista.-

Artículo 2°.-: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Octubre 15 de 2019.-